

de homologación DCE-2102, el cemento tipo I/35, fabricado por «SC Romcim, Sociedad Anónima», en su factoría de Medgidia (Rumania), para incluir en dicha Resolución a la empresa «Hispasilos, Sociedad Anónima», que importará el citado cemento con la marca comercial «Gigante».

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

## 7066

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de diciembre de 1993.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de diciembre de 1993.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

### ANEXO

#### Normas editadas en diciembre

Código	Título
UNE 20 050 93 2R.	Códigos para el marcado de resistencias y condensadores.
UNE 20 062 93 1R.	Aparatos autónomos para alumbrado de emergencia con lámparas de incandescencia. Prescripciones de funcionamiento.
UNE 20 181 93 1R.	Método de ensayo para la determinación del índice de temperatura de los hilos esmaltados de sección circular para bobinas electromagnéticas.
UNE 20 239 93.	Dimensiones nominales de los electrodos cilíndricos torneados con alojamientos y manguitos roscados de grafito para uso en hornos eléctricos de arco.
UNE 20 261 93.	Ensayo de estanquidad aplicable a las guías de ondas sometidas a presión y a sus dispositivos de conexión.
UNE 20 359 93 (3).	Requisitos de seguridad para ventiladores y reguladores eléctricos. Parte 3: Ventiladores de inyección.
UNE 20 372 93.	Lámparas de vapor de sodio a baja presión.
UNE 20 392 93 1R.	Aparatos autónomos para alumbrado de emergencia con lámparas de fluorescencia. Prescripciones de funcionamiento.
UNE 20 450 93 (2-35).	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos particulares para calentadores eléctricos de agua instantáneos.
UNE 20 453 93 1R.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y similares. Requisitos para la conexión de las máquinas de lavar la ropa, lavavajillas y secadoras de tambor a la toma de agua de la red principal.
UNE 20 459 93 (2-3).	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los lavavajillas.
UNE 20 459 93 (2-3) 1M.	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los lavavajillas.

Código	Título
UNE 20 459 93 (2-4).	Código de ensayos para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las máquinas de lavar la ropa.
UNE 20 493 93.	Sonómetros integradores-promediadores.
UNE 20 501 93 (2-17) 1R.	Procedimientos de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. Ensayo Q: Estanquidad.
UNE 20 501 93 (2-56).	Procedimientos de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. Ensayo CB: Calor húmedo, ensayo continuo recomendado para los equipos.
UNE 20 502 93 (1) 1R.	Equipos para sistemas electroacústicos. Generalidades.
UNE 20 502 93 (2) 1R.	Equipos para sistemas electroacústicos. Terminología y métodos de cálculo.
UNE 20 502 93 (5) 1R.	Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 5: Altavoces.
UNE 20 502 93 (15) 1R.	Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 15: Valores de adaptación recomendados para la interconexión de componentes para sistemas electroacústicos.
UNE 20 507 93 2M.	Límites y métodos de medida de las características de perturbación radioeléctrica de los aparatos electrodomésticos. Herramientas portátiles y aparatos eléctricos similares (versión oficial en 55014/A2:1990, segunda modificación).
UNE 20 510 93 1M.	Límites y métodos de medida de las características de radiointerferencia de las lámparas fluorescentes y de las luminarias (versión oficial EN 55015/A1:1990).
UNE 20 519 93 (3).	Seguridad en las instalaciones electro térmicas. Parte 3: Requisitos particulares para las instalaciones de calentamiento por inducción y para las instalaciones de fundición por inducción.
UNE 20 525 93 (1).	Pilas eléctricas. Parte 1: Generalidades.
UNE 20 525 93 (2).	Baterías eléctricas. Parte 2: Hojas de especificaciones.
UNE 20 528 93 (4) 1M.	Sistemas de registro y lectura sobre cintas magnéticas. Cintas magnéticas patrón.
UNE 20 528 93 (7).	Sistemas de registro y lectura sobre cintas magnéticas. Parte 7: Propiedades eléctricas de las cintas magnéticas.
UNE 20 528 93 (12).	Sistemas de registro y lectura de sonido sobre cintas magnéticas. Códigos de tiempo y dirección.
UNE 20 529 93 1R.	Discos fonográficos impresos y aparatos de reproducción.
UNE 20 557 93.	Símbolos gráficos a utilizar sobre los equipos. Índice, relación y recopilación de hojas individuales.
UNE 20 590 93 (5).	Métodos de medida para el equipo de radio-comunicación utilizado en los servicios móviles. Parte 5: Receptores utilizados en las emisiones de banda lateral única (R3E, H3E o J3E).
UNE 20 590 93 (6).	Métodos de medida para el equipo de radio-comunicación utilizado en los servicios móviles. Parte 6: Equipos de llamada selectiva y equipo digital.
UNE 20 613 93 (2-12).	Equipos electromédicos. Prescripciones particulares de seguridad para los ventiladores pulmonares para uso médico.
UNE 20 613 93 (2-13).	Equipos electromédicos. Parte 2: Prescripciones particulares de seguridad para los equipos de anestesia.
UNE 20 613 93 (2-15).	Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para los equipos generadores de rayos X por descarga de condensadores.

Código	Título	Código	Título
UNE 20 620 93 (2-1) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 1: Papel de celulosa con resina fenólica, laminado con cobre, de alta calidad eléctrica.	UNE 20 675 93 (2-1).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 2: Condiciones ambientales presentes en la naturaleza. Temperatura y humedad.
UNE 20 620 93 (2-2) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 2: Papel de celulosa con resina fenólica, laminado con cobre, de calidad económica.	UNE 20 675 93 (2-2).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 2: Condiciones ambientales presentes en la naturaleza. Precipitaciones y viento.
UNE 20 620 93 (2-3) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 3: Papel de celulosa con resina epóxido, laminado con cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).	UNE 20 675 93 (2-3).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 2: Condiciones ambientales presentes en la naturaleza. Presión atmosférica.
UNE 20 620 93 (2-4) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 4: Tejido de vidrio con resina epóxido, laminado con cobre, con características de uso general.	UNE 20 675 93 (2-4).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 2: Condiciones ambientales presentes en la naturaleza. Radiación solar y temperatura.
UNE 20 620 93 (2-5) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 5: Tejido de vidrio con resina epóxido laminado con cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).	UNE 20 675 93 (2-6).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 2: Condiciones ambientales presentes en la naturaleza. Vibraciones y choques sísmicos.
UNE 20 620 93 (2-6) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 6: Papel de celulosa con resina fenólica, laminado con cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).	UNE 20 675 93 (2-7).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 2: Condiciones ambientales presentes en la naturaleza. Fauna y flora.
UNE 20 620 93 (2-7) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 7: Papel de celulosa con resina fenólica, laminado con cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).	UNE 20 675 93 (3-1).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y de sus severidades. Almacenaje.
UNE 20 620 93 (2-8).	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 8: Película flexible de poliéster laminada con cobre.	UNE 20 675 93 (3-2).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y de sus severidades. Transporte (versión oficial EN 60721-3-2:1993).
UNE 20 620 93 (2-9).	Materiales de base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 9: Tejido de vidrio con resina epóxido laminado con cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).	UNE 20 675 93 (3-3).	Clasificación de condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de grupos de parámetros ambientales y sus severidades. Utilización fija en lugares protegidos de la intemperie.
UNE 20 620 93 (2-10).	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 10: Tejido/no tejido de vidrio laminado con cobre de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).	UNE 20 675 93 (3-4).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y de sus severidades. Utilización fija, no protegida de la intemperie.
UNE 20 620 93 (2-11) 1R.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 11: Tejido de vidrio delgado con resina epóxido, laminado con cobre, con características de uso general para la fabricación de tarjetas impresas multicapa.	UNE 20 675 93 (3-6).	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y de sus severidades. Ambiente de barcos.
UNE 20 620 93 (2-12).	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 12: Fibra de vidrio de bajo espesor, laminado de cobre, de inflamabilidad definida para fabricación de circuitos multicapa.	UNE 20 675 93 (3-7).	Clasificación de los condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y de sus severidades. Utilización portátil y no estacionaria.
UNE 20 620 93 (2-13).	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 13: Película flexible de polimida, laminada con cobre, para aplicaciones especiales.	UNE 20 679 93 (2).	Termopares. Parte 2: Tolerancias.
UNE 20 620 93 (2-14).	Materiales de base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 14: Papel de celulosa con resina fenólica, laminado con cobre, de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical de calidad económica).	UNE 20 711 93 (3-3).	Métodos de medida para el equipamiento utilizado en sistemas de radioenlaces. Parte 3: Enlaces simulados. Sección tres: Medidas relativas a la transmisión de televisión monocroma y en color.
UNE 20 651 93 (11).	Métodos de medida aplicables a los emisores radioeléctricos. Parte 11: Reemisores para la radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM).	UNE 20 711 93 (3-4).	Métodos de medida para el equipamiento utilizado en sistemas de radioenlaces terrestres. Parte 3: Enlaces simulados. Sección cuatro: Medidas relativas a transmisiones M.D.F.
UNE 20 660 93 1R.	Equipos electromédicos. Dosímetros de cámara de ionización usados en radioterapia.	UNE 20 712 93 (2-3).	Métodos de medida para los equipos eléctricos de radio utilizados en las estaciones terrestres de comunicación por satélite. Parte 2: Medidas de los subsistemas. Sección tres: Amplificador de bajo nivel de ruido.
		UNE 20 751 93.	Sondas industriales de resistencia termométrica de platino.
		UNE 20 803 93 (1).	Controladores analógicos para uso en los sistemas de control de procesos industriales. Parte 1: Métodos de evaluación de las características de funcionamiento.
		UNE 20 803 93 (2).	Controladores analógicos para uso en los sistemas de control de procesos industriales. Parte 2: Guía para los ensayos de inspección y los ensayos individuales.

Código	Título	Código	Título
UNE 20 822 93.	CEI 822 VSB. Bus paralelo de subsistemas del Bus CEI 821. VMEBUS.	UNE 21 375 93 (3-406/408).	Materiales aislantes eléctricos. Especificación para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 406/408: Tubos de fibra de vidrio, tejidos con revestimiento de PVC.
UNE 20 825 93 (2).	Condensadores a instalar en paralelo en redes de corriente alterna con tensión nominal superior a 1000 V. Parte 2: Ensayo de durancia.	UNE 21 416 93.	Principios generales para la creación de símbolos gráficos a utilizar sobre los equipos.
UNE 20 841 93.	Registro de sonido. Sistema codificador y decodificador con modulación por impulsos codificados (MIC).	UNE 21 427 93.	Ensayos sintéticos de los interruptores automáticos de corriente alterna de alta tensión.
UNE 20 843 93.	Sistema de magnetoscopio con casete de barrido helicoidal que utilizando cinta magnética de 8 mm-video 8.	UNE 21 506 93.	Aisladores pasantes para transformadores rellenos de líquido para tensiones superiores a 1 KV hasta 36 KV.
UNE 20 864 93 (1).	Normalización de interconexiones entre emisores de radiodifusión o entre sistemas de emisores y equipos de supervisión. Parte 1: Normas de interfaces para sistemas que usen interconexiones cableadas.	UNE 21 558 93.	Magnetoscopios de registro helicoidal de tipo C.
UNE 20 914 93.	Sistemas de conferencias. Prescripciones eléctricas y auditivas.	UNE 21 602 93.	Magnetoscopios de registro helicoidal de tipo B.
UNE 20 945 93.	Equipos de navegación marítima. Requisitos generales. Métodos de ensayo y resultados requeridos.	UNE 21 819 93 5M.	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Seguridad aumentada «E» (versión oficial EN 50019/A5:1990).
UNE 21 107 93 (6).	Métodos recomendados para las mediciones sobre receptores de televisión. Parte 6: Mediciones bajo condiciones diferentes de las normas de señales para radiodifusión.	UNE 21 820 93 3M.	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Seguridad intrínseca «I» (versión oficial EN 50020/A3:1990).
UNE 21 139 93 1M.	Estipulaciones comunes para las normas de apartamento de alta tensión.	UNE 21 820 93 4M.	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Seguridad intrínseca «I» (versión oficial EN 50020/A4:1990).
UNE 21 179 93 (27).	Especificaciones particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 27: Hilo de cobre de sección rectangular recubierto de papel.	UNE 21 820 93 5M.	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Seguridad intrínseca «I» (versión oficial EN 50020/A5:1990).
UNE 21 340 93 (3-11).	Materiales aislantes eléctricos. Compuestos de resinas de polimerización sin disolventes. Parte 3.11: Especificaciones para polvos de revestimiento a base de resinas epoxi.	UNE 21 821 93.	Bus para sistemas de microprocesadores de datos de 1 a 4 octetos.
UNE 21 375 93 (2).	Materiales aislantes eléctricos. Especificación para tubos flexibles aislantes. Parte 2: Métodos de ensayo.	UNE 41 172 93 1M. experimental.	Bloques de hormigón. Método de ensayo para determinar la resistencia a la compresión.
UNE 21 375 93 (3-100/105).	Materiales aislantes eléctricos. Especificación para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 100 a 105: Tubos en PVC estruido.	UNE 58 235 93.	Aparatos de manutención continua. Clasificación y simbología de los materiales a granel.
UNE 21 375 93 (3-121/122).	Materiales aislantes eléctricos. Especificación para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 121 y 122: Tubos de silicona extruida.	UNE 58 236 93.	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Medidas de los codos para la manutención neumática.
UNE 21 375 93 (3-209).	Materiales aislantes eléctricos. Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 209: Tubos termorretráctiles para usos generales, de poliolefina flexible de llama retardada y relación de retracción 2.	UNE 58 237 93.	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Volcadores de vagones (rotativos o por descarga lateral o longitudinal). Código de seguridad.
UNE 21 375 93 (3-300).	Materiales aislantes eléctricos. Especificación para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 300: Tubos flexibles de fibra de vidrio tejida, trenzada desnuda.	UNE 60 601 93 1R.	Instalación de calderas a gas para calefacción y/o agua caliente de potencial útil superior a 70 KW (60 200 Kcal/h).
UNE 21 375 93 (3-320).	Materiales aislantes eléctricos. Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 320: Tubos flexibles de tejido de tereftalato de polietileno ligeramente impregnado.	UNE 77 801 93 experimental.	Reglas generales para la implantación de un sistema de gestión medioambiental.
UNE 21 375 93 (3-403/405).	Materiales aislantes eléctricos. Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 403 a 405: Tubos de fibra de vidrio tejidos con revestimiento acrílico.	UNE 77 802 93 experimental.	Reglas generales para las auditorías medioambientales. Auditorías de los sistemas de gestión medioambiental.
		UNE 83 299 93 experimental erratum.	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Productos de curado para morteros y hormigones. Determinación de la pérdida de agua por evaporación.
		UNE 93 018 93 (1).	Dispositivos de retención para niños a bordo de vehículos a motor. Parte 1: Terminología y clasificación.
		UNE 93 018 93 (2).	Dispositivos de retención para niños a bordo de vehículos a motor. Parte 2: Especificaciones.
		UNE 93 018 93 (3).	Dispositivos de retención para niños a bordo de vehículos a motor. Parte 3: Métodos de ensayo.
		UNE 112 022 93.	Recubrimientos metálicos. Recubrimientos electrolíticos de cromo. Ensayo de corrosión electrolítica (ensayo EC).
		UNE 112 024 93.	Recubrimientos electrolíticos y operaciones relacionadas. Vocabulario.
		UNE 112 036 93.	Recubrimientos metálicos. Depósitos electrolíticos de cinc sobre hierro o acero.
		UNE 112 037 93.	Recubrimientos metálicos. Depósitos electrolíticos de cadmio sobre hierro o acero.

Código	Título	Código	Título
UNE 115 424 93.	Maquinaria para movimiento de tierras. Métodos de medida de las masas de las máquinas completas, de sus equipos y componentes.	UNE-EN 30011-1.	Reglas generales para la auditoría de los sistemas de la calidad. Parte 1: Auditorías. (ISO 10011-1:1990) (versión oficial EN 30011-1:1993).
UNE 115 430 93.	Maquinaria para movimiento de tierras. Dispositivo para control de bajada de la pluma en excavadoras y retrocargadoras hidráulicas. Requisitos y pruebas.	UNE-EN 30011-2.	Reglas generales para la auditoría de los sistemas de la calidad. Parte 2: Criterios para la cualificación de los auditores de los sistemas de la calidad. (ISO 10011-2:1991) (versión oficial EN 30011-2:1993).
UNE-ECISS-IC 10 Informe UNE.	Sistemas de designación de los aceros. Símbolos adicionales para la designación simbólica de los aceros (versión oficial ECISS IC 10:1993).	UNE-EN 30011-3.	Reglas generales para la auditoría de los sistemas de la calidad. Parte 3: Gestión de los programas de auditoría. (ISO 10011-3:1991) (versión oficial EN 30011-3:1993).
UNE-EN 137	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria autónomos de circuito abierto de aire comprimido. Requisitos, ensayos, marcado (versión oficial EN 137:1993 y el corrigendum AC:1993).	UNE-EN 50049-1.	Equipos electrónicos domésticos y similares. Condiciones de interconexión: Conector peritelevisión (versión oficial EN 50049-1:1989).
UNE-EN 266.	Revestimientos decorativos murales en rollos. Especificación de revestimientos decorativos murales textiles (versión oficial EN 266:1991).	UNE-EN 50053-2.	Requisitos para la selección, instalación y uso de equipos de pulverización electrostática para materiales inflamables. Parte 2: Pistolas manuales de proyección electrostática de polvo con una energía límite de 5 MJ y sus equipos asociados (versión oficial EN 50053-2:1989).
UNE-EN 344.	Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo de uso profesional (versión oficial EN 344:1992).	UNE-EN 50053-3.	Requisitos para la selección, instalación y uso de equipos de proyección electrostática para productos inflamables. Parte 3: Pistolas manuales de proyección electrostática de dispersiones con energía límite de 0,24 MJ o 5 MJ y sus aparatos asociados (versión oficial EN 50053-3).
UNE-EN 405.	Equipos de protección respiratoria. Mascarillas autofiltrantes con válvulas para proteger de los gases o de los gases y las partículas. Requisitos, ensayo, marcado (versión oficial EN 405:1992).	UNE-EN 50059.	Especificaciones para equipos manuales de pulverización electrostática para material no inflamable destinado a pintado y acabado (versión oficial EN 50059:1990).
UNE-EN 2553.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza avellanada bombeada a 100° normal, en aleación de aluminio 2017A, serie básica en pulgadas (versión oficial EN 2553:1992).	UNE-EN 50060.	Fuentes de alimentación para soldadura manual por arco de servicio limitado (versión oficial EN 50060:1989).
UNE-EN 2555.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza avellanada bombeada a 100° normal, en aleación de aluminio 5056A. Serie básica en pulgadas (versión oficial EN 2555:1992).	UNE-EN 50061.	Seguridad de los marcapasos cardíacos implantables (versión oficial EN 50061:1988).
UNE-EN 2556.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza avellanada bombeada a 100° normal en aleación de aluminio 5056A, anodizados o cromatados, serie básica en pulgadas (versión oficial EN 2556:1992).	UNE-EN 50063.	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de equipos de soldadura por resistencia y procesos afines (versión oficial EN 50063:1989).
UNE-EN 10200.	Análisis químico de los materiales siderúrgicos. Determinación del boro en los aceros. Método espectrofotométrico (versión oficial EN 10200:1991).	UNE-EN 50064.	Envoltentes de aluminio y de aleación de aluminio laminado para la aparamenta de alta tensión bajo gas a presión (versión oficial EN 50064:1989).
UNE-EN 20139.	Textiles. Atmósferas normales para el acondicionamiento y ensayos (ISO 139:1973) (versión oficial EN 20139:1992).	UNE-EN 60051-1.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 1: Definiciones y requisitos generales comunes a todas las partes (versión oficial EN 60051-1:1989).
UNE-EN 20811.	Textiles. Determinación de la resistencia a la penetración del agua. Ensayo bajo presión hidrostática. (ISO 811:1981) (versión oficial EN 20811:1992).	UNE-EN 60051-2.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 2: Requisitos particulares para amperímetros y voltímetros (versión oficial EN 60051-2:1989).
UNE-EN 22313.	Tejidos textiles. Determinación de la capacidad al desarrugado de una probeta de tejido plegada horizontalmente, por la medida del ángulo remanente de la arruga. (ISO 2313:1972) (versión oficial EN 22313:1992).	UNE-EN 60051-3.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 3: Requisitos particulares para vatímetros y varímetros (versión oficial EN 60051-3:1989).
UNE-EN 24920.	Textiles. Determinación de la resistencia de los tejidos al mojado superficial. Ensayo de rociado. (ISO 4920:1981) (versión oficial EN 24920:1992).	UNE-EN 60051-4.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 4: Requisitos particulares para frecuencímetros (versión oficial EN 60051-4:1989).
UNE-EN 29073-3.	Textiles. Métodos de ensayo para los no tejidos. Parte 13: Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento en la rotura. (ISO 9073-3:1989) (versión oficial EN 29073-3:1992).	UNE-EN 60051-5.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 5: Requisitos particulares para fasímetros medidores de factor de potencia y sincronoscopios (versión oficial EN 60051-5:1989).
UNE-EN 29073-4.	Textiles. Métodos de ensayo para los no tejidos. Parte 4: Determinación de la resistencia al desgarró. (ISO 9073-4:1989) (versión oficial EN 29073-4:1992).		

Código	Título	Código	Título
UNE-EN 60051-6.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 6: Requisitos particulares para ohmímetros (medidores de impedancia) y medidores de conductancia (versión oficial EN 60051-6:1989).	UNE-EN 60335-2-11/A1.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor (versión oficial EN 60335-2-11/A1:1990).
UNE-EN 60051-7.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 7: Requisitos particulares para los instrumentos multifunción (versión oficial EN 60051-7:1989).	UNE-EN 60335-2-12.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para calentadores de platos y aparatos análogos (versión oficial EN 60335-2-12:1990).
UNE-EN 60051-8.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 8: Requisitos particulares para accesorios (versión oficial EN 60051-8:1989).	UNE-EN 60335-2-13.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes, freidoras y aparatos análogos (versión oficial EN 60335-2-13:1990).
UNE-EN 60051-9.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados (versión oficial EN 60051-9:1989).	UNE-EN 60335-2-14.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de cocina eléctricos (versión oficial EN 60335-2-14:1988).
UNE-EN 60051-9 erratum.	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados (versión oficial EN 60051-9:1989).	UNE-EN 60335-2-14/A1.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos (versión oficial EN 60335-2-14/A1:1990).
UNE-EN 60064.	Lámparas de filamento de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar. Requisitos de funcionamiento (versión oficial EN 60064:1989).	UNE-EN 60335-2-15.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos (versión oficial EN 60335-2-15:1990).
UNE-EN 60064/A1.	Lámparas de filamento de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar. Requisitos de funcionamiento (versión oficial EN 60064/A1:1989).	UNE-EN 60335-2-16.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para eliminadores de residuos de alimentos (versión oficial EN 60335-2-16:1989).
UNE-EN 60068-2-27.	Procedimiento de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. Ensayo EA y Guía: Choques (versión oficial EN 60068-2-27:1993).	UNE-EN 60335-2-19.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas eléctricas de afeitar y de cortar el pelo y aparatos análogos alimentados por batería y sus conjuntos de baterías y cargadores (versión oficial EN 60335-2-19:1989).
UNE-EN 60068-2-29.	Procedimiento de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. Ensayo EB y Guía: Golpeteo (versión oficial EN 60068-2-29:1993).	UNE-EN 60335-2-2.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua (versión oficial EN 60335-2-2:1988).
UNE-EN 60068-2-32.	Procedimiento de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. Ensayo ED: Caída libre (versión oficial EN 60068-2-32:1993).	UNE-EN 60335-2-2/A2.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua (versión oficial EN 60335-2-2/A2:1990).
UNE-EN 60068-2-57.	Procedimiento de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. Ensayo FF: Vibraciones. Método de acelerogramas (versión oficial EN 60068-2-57:1993).	UNE-EN 60335-2-20.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cepillos de dientes alimentados por baterías y sus conjuntos de baterías y cargadores (versión oficial EN 60335-2-20:1989).
UNE-EN 60068-2-59.	Procedimiento de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. Ensayo FE: Vibraciones. Método de sinusoides moduladas (versión oficial EN 60068-2-59:1993).	UNE-EN 60335-2-23.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares de aparatos para el tratamiento de la piel y de los cabellos (versión oficial EN 60335-2-23:1990).
UNE-EN 60068-2-7.	Procedimiento de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Métodos de ensayo. Ensayo GA y Guía: Aceleración constante (versión oficial EN 60068-2-7:1993).	UNE-EN 60335-2-24.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los frigoríficos y congeladores (versión oficial EN 60335-2-24:1989).
UNE-EN 60081.	Lámparas tubulares de fluorescencia para servicios de alumbrado general (versión oficial EN 60081:1989).	UNE-EN 60335-2-25.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para hornos microondas (versión oficial EN 60335-2-25:1990).
UNE-EN 60155.	Cebadores para lámparas fluorescentes tubulares (versión oficial EN 60155:1989).	UNE-EN 60335-2-26.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para relojes (versión oficial EN 60335-2-26:1990).
UNE-EN 60257.	Conjuntos portadores para fusibles de cortacircuitos miniatura (versión oficial EN 60257:1990).	UNE-EN 60335-2-28.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de coser (versión oficial EN 60335-2-28:1990).
UNE-EN 60335-2-10.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de tratamiento de suelos y para limpiar suelos en húmedo (versión oficial EN 60336-2-10:1990).		
UNE-EN 60335-2-11.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor (versión oficial EN 60335-2-11:1989).		

Código	Título	Código	Título
UNE-EN 60335-2-3.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para planchas eléctricas (versión oficial EN 60335-2-3:1990).	UNE-EN 60335-2-49.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para armarios calentadores eléctricos destinados a la restauración colectiva (versión oficial EN 60335-2-49:1990).
UNE-EN 60335-2-31.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las campanas extractoras de cocina (versión oficial EN 60335-2-31:1990).	UNE-EN 60335-2-5.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los lavavajillas (versión oficial EN 60335-2-5:1989).
UNE-EN 60335-2-32.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de masaje (versión oficial EN 60335-2-32:1990).	UNE-EN 60335-2-5/A1.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los lavavajillas (versión oficial EN 60335-2-5/A1:1990).
UNE-EN 60335-2-33.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para molinillos de café de cuchillas y molinillos de café de muelas (versión oficial EN 60335-2-33:1990).	UNE-EN 60335-2-6.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico (versión oficial EN 60335-2-6:1990).
UNE-EN 60335-2-36.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, hornos y placas de cocción eléctricas de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-36:1989).	UNE-EN 60335-2-7.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavadoras (versión oficial EN 60335-2-7:1990, incluye la modificación A1:1990).
UNE-EN 60335-2-37.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para freidoras eléctricas de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-37:1989).	UNE-EN 60335-2-8.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas eléctricas de afeitar y de cortar el pelo y aparatos eléctricos análogos (versión oficial EN 60335-2-8:1990).
UNE-EN 60335-2-38.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para placas eléctricas de cocinar y de asar a la parrilla de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-38:1989).	UNE-EN 60335-2-9.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, asadores y aparatos eléctricos análogos (versión oficial EN 60335-2-9:1990).
UNE-EN 60335-2-39.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes eléctricas de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-39:1989).	UNE-EN 60360.	Método normalizado de medida del calentamiento de casquillos de lámparas (versión oficial EN 60360:1989).
UNE-EN 60335-2-41.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas eléctricas para líquidos con temperatura que no exceda de 35 °C (versión oficial EN 60335-2-41:1990).	UNE-EN 60432.	Requisitos de seguridad para lámparas de filamento de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar (versión oficial EN 60432:1988).
UNE-EN 60335-2-42.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para hornos eléctricos por convención forzada de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-42:1989).	UNE-EN 60432/A1.	Requisitos de seguridad para lámparas de filamento de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar (versión oficial EN 60432/A1:1989).
UNE-EN 60335-2-43.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas (versión oficial EN 60335-2-43:1989).	UNE-EN 60439-1.	Conjuntos de apartamentada de baja tensión. Parte 1: Requisitos para los conjuntos de serie y los conjuntos derivados de serie (versión oficial EN 60439-1:1990).
UNE-EN 60335-2-43/A1.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas (versión oficial EN 60335-2-43/A1:1990).	UNE-EN 60465.	Especificaciones para aceites minerales aislantes nuevos para cables con circulación de aceite (versión oficial EN 60465:1990).
UNE-EN 60335-2-45.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos portátiles eléctricos de calentamiento y análogos (versión oficial EN 60335-2-45:1990).	UNE-EN 60570.	Sistemas de alimentación eléctrica por carril para luminarias (versión oficial EN 60570:1989).
UNE-EN 60335-2-46.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para ollas a vapor eléctricas de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-46:1989).	UNE-EN 60598-2-1.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 1: Luminarias fijas de uso general (versión oficial EN 60598-2-1:1989).
UNE-EN 60335-2-47.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-47:1990).	UNE-EN 60598-2-10.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 10: Luminarias portátiles atractivas para los niños (versión oficial EN 60598-2-10:1989).
UNE-EN 60335-2-48.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para parrillas y tostadores de pan eléctricos de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-48:1990).	UNE-EN 60598-2-17.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 17: Luminarias para alumbrado de escenarios de teatro, de estudios de televisión, de cine y de fotografía (en el interior y en el exterior) (versión oficial EN 60598-2-17:1989).
		UNE-EN 60598-2-18.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 18: Luminarias para piscinas y usos análogos (versión oficial EN 60598-2-18:1988).
		UNE-EN 60598-2-19.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 19: Luminarias con circulación de aire (reglas de seguridad) (versión oficial EN 60598-2-19:1989).

Código	Título
UNE-EN 60598-2-2.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 2: Luminarias empotradas (versión oficial EN 60598-2-2:1989).
UNE-EN 60598-2-22.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 22: Luminarias para alumbrados de emergencia (versión oficial EN 60598-2-22:1990).
UNE-EN 60598-2-3.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 3: Luminarias para alumbrado público (versión oficial EN 60598-2-3:1989).
UNE-EN 60598-2-4.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 4: Luminarias portátiles de uso general (versión oficial EN 60598-2-4:1989).
UNE-EN 60598-2-5.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 5: Proyectoros (versión oficial EN 60598-2-5:1989).
UNE-EN 60598-2-6.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 6: Luminarias con transformador integrado para lámparas de filamento de wolframio (versión oficial EN 60598-2-6:1989).
UNE-EN 60598-2-7.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 7: Luminarias portátiles para empleo en jardines (versión oficial EN 60598-2-7:1989).
UNE-EN 60598-2-9.	Luminarias: Parte 2: Reglas particulares. Sección 9: Luminarias para fotografía y cinematografía (no profesionales) (versión oficial EN 60598-2-9:1989).
UNE-EN 60613.	Características eléctricas térmicas y de carga de los tubos de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico (versión oficial EN 60613:1990).
UNE-EN 60742.	Transformadores de separación de circuitos y transformadores de seguridad. Requisitos (versión oficial EN 60742:1989).
UNE-EN 60901.	Lámparas fluorescentes de casquillo único. Requisitos de seguridad y funcionamiento (versión oficial EN 60901:1990).
UNE-EN 60901/A1.	Lámparas fluorescentes de casquillo único. Requisitos de seguridad y funcionamiento (versión oficial EN 60901/A1:1990).
UNE-EN 60917.	Orden modular para el desarrollo de las estructuras mecánicas para las infraestructuras electrónicas (versión oficial EN 60917:1990).
UNE-EN 60934.	Interruptores para equipos (IPE) (versión oficial EN 60934:1990).
UNE-EN 60958.	Interfaz audionumérica (versión oficial EN 60958:1990).
UNE-EN 60967.	Seguridad de mantas, almohadillas eléctricas y aparatos eléctricos: Calentadores flexibles análogos para uso doméstico (versión oficial EN 60967:1990).
UNE-EN 60968.	Lámparas con balasto propio para servicios generales de iluminación. Requisitos de seguridad (versión oficial EN 60968:1990).
UNE-ENV 50076.	Requisitos complementarios (a la norma EN 29001) para dispositivos médicos activos (versión oficial ENV 50076:1990).

**7067**

*RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 358/1990, promovido por «Relojes Lotus, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 358/1990, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Relojes Lotus, Sociedad Anónima», contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 1988 y 19 de junio de 1989, se ha dictado, con fecha 25

de junio de 1993, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Suárez Migoyo, en representación de la entidad «Relojes Lotus, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1988, confirmada en reposición por la de 19 de junio de 1989, que denegó la inscripción de la marca número 1.137.323 «L Watch», con gráfico, destinada a amparar productos de la clase 14 del Nomenclátor, debemos declarar y declaramos las mencionadas Resoluciones ajustadas a Derecho, sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de febrero de 1994.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

**7068**

*RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 364/1990, promovido por «Adidas A.G.»*

En el recurso contencioso-administrativo número 364/1990, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Adidas A.G.» contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de septiembre de 1988 y 4 de septiembre de 1989, se ha dictado, con fecha 28 de octubre de 1993, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut actuando en nombre y representación de la entidad «Adidas A.G.» contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15 de septiembre de 1988, por la que se concedió el registro del modelo industrial número 114.659, así como contra la de 4 de septiembre de 1989, por la que se desestimó el recurso de reposición contra la misma, debemos anular y anulamos dichas resoluciones, por contrarias a Derecho, dejando sin valor ni efecto la concesión del modelo industrial indicado. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de febrero de 1994.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

**7069**

*RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.436/1990, promovido por «NBA Properties Inc.»*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.436/1990, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «NBA Properties Inc.», contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de diciembre de 1988 y 2 de enero de 1990, se ha dictado, con fecha 12 de noviembre de 1993, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo mantenido por «NBA Pro-